

RATIFICATORIA

QUE OTORGA: S.M. SOUTHMOTORS SOCIEDAD ANONIMA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

P.M. 11:00 AM

4760.12.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día jueves veinte y ocho de marzo del dos mil dos, ante mi doctor MARCO ANTONIO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece el señor JOSE ANTONIO CARVAJAL ARIAS, en sus calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía S.M. SOUTHMOTORS SOCIEDAD ANONIMA, según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, y me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta: " SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo dígnese incorporar una de ratificación al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTE.-

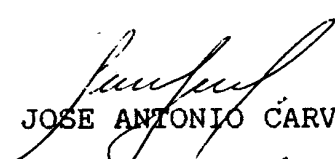
Concurre a la celebración de la presente escritura de ratificación el señor José Antonio Carvajal Arias en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía S.M. SOUTHMOTORS S.A., conforme lo acredita del nombramiento que se adjunta.- El compareciente es casado, mayor de edad, ecuatoriano, empleado privado, hábil para contratar y obligarse y domiciliado en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: EL seis de noviembre del dos mil, en Junta General de Accionistas, la Compañía S.M. SOUTHMOTORS S.A. entre otros puntos resolvió aumentar el capital de la Compañía en numerario, elevándose a escritura pública el once de abril del dos mil uno, ante el Dr. Eduardo Orquera, Notario Décimo del Canton; mas el pago de dichos numerarios se lo realizó con fecha posterior a la suscripción de dicha Junta General Extraordinario de Accionistas y celebración de la escritura publica.- TERCERA:

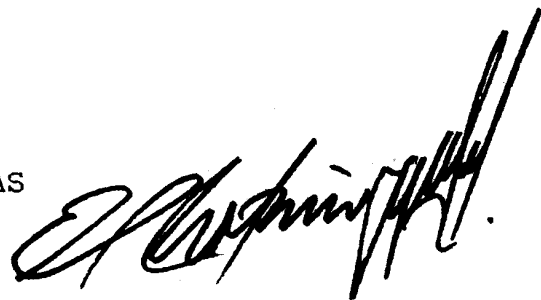
RATIFICATORIA.- Con estos antecedentes el veinte y dos de febrero del dos mil dos en Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Compañía resuelve ratificar el pago realizado en numerario con fecha posterior a la Junta General de Accionistas y al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital, mencionadas en la cláusula anterior, ya que corresponde a dicho aumento: y, autorizar al Presidente Ejecutivo para que eleve a escritura pública esta ratificatoria.

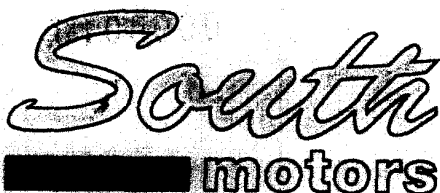
CUARTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente documento público.-

(HASTA AQUI LA MINUTA). El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Dr. Washington Serrano Vásquez., con matrícula número cinco mil setecientos veinte y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue por mi, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


JOSE ANTONIO CARVAJAL ARIAS

CC 170743284-3 





IMPORTADORES DE AROS,
LLANTAS, TUBOS Y BATERIAS

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "S.M. SOUTHMOTORS S.A."**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, viernes 22 de febrero del 2002, a las 18H00, en las oficinas de la Compañía "S.M. SOUTHMOTORS S.A.", ubicada en la Av. Tomás de Berlanga N° E8-133 y Av. Los Shyris, se reúnen los accionistas de la Compañía, señores: Braulio Eduardo Carvajal Arias y Martha Magdalena Carvajal Arias, bajo la dirección del señor Antonio Carvajal Arias, Presidente Ejecutivo de la Compañía.- Actúa como Secreatario Ad-hoc, el Dr. Washington Serrano V.- Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente asunto: Ratificación del acta de la escritura de aumento de capital constante en escritura de 11 de abril del 2001, ante el Dr Eduardo Orquera , Notario Décimo del Cantón, del pago ennumerario.

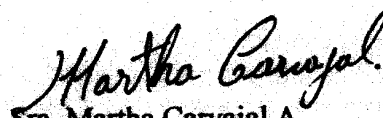
El señor Presidente Ejecutivo declara instalada la reunión y de inmediato manifiesta que el 6 de noviembre del 2000, los accionistas en junta general extraordinario, resolvieron, entre otros puntos, aumentar el capital social de la Compañía en numerario, mas, dicha escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, se la realizó el 11 de abril del 2001, ante el Dr. Eduardo Orquera, Notario 10° del Cantón Quito y el pago con fecha posterior.

La Junta General, luego de analizar lo expuesto por el señor Presidente Ejecutivo, por unanimidad, **RESUELVE:**

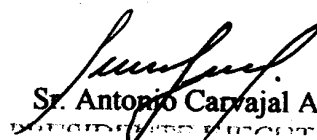
- Ratificar que el pago realizado en numerario, con posterioridad al otorgamiento de escritura pública aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada el 11 de abril del 2001, corresponde a dicho aumento.
- Autorizar al Presidente Ejecutivo para que eleve a escritura pública dicha ratificatoria.

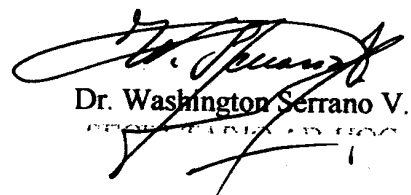
Por concluido el tratamiento del asunto que se convino tratar en esta Junta General, el señor Presidente Ejecutivo concede un receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la sesión, a las 19H15, se la lectura del texto integro del acta, el que es aprobado por todos los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto, el mismo día de su celebración.

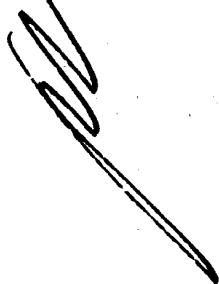

Sr. Braulio Carvajal A.
ACCIONISTA


Sra. Martha Carvajal A.
ACCIONISTA

0000011

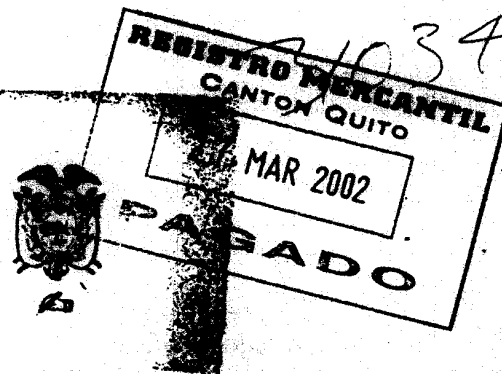

Sr. Antonio Carvajal A.
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN


Dr. Washington Serrano V.
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN





IMPORTADORES DE AROS,
LLANTAS, TUBOS Y BATERIAS



Quito, 27 de marzo del 2002

Señor Doctor

Raúl Gaybor

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO:

Presente.-

De mis consideraciones:

JOSE ANTONIO CARVAJAL ARIAS, ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, ante usted comparezco y solicito:

Sírvase concederme copia certificada de mi nombramiento como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía S.M. SOUTH MOTORS S.A. inscrito el 13 de septiembre de 1999, bajo el N° 5626 del registro de nombramientos Tomo 130.

Por ser legal mi petición, proveame conforme lo solicito.

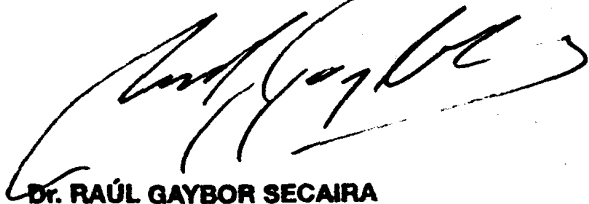
0000012



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 5626 del Registro de Nombramientos de trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3563, Tomo 130, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía "S.M. SOUTHMOTORS S.A.".- Inscripción que textualmente dice: **NÚMERO 5626.-** En Quito, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve se me presentó una comunicación la misma que textualmente dice: Quito, a 19 e agosto de 1999.- Señor.- JOSE ANTONIO CARVAJAL ARIAS.- Presente.- De mis consideraciones: Por medio de la presente le comunico que la Compañía S.M. SOUTHMOTORS S.A., en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 18 de agosto de 1999, le nombró a usted PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por un período de CINCO AÑOS, por lo tanto representante legal de esta y se basará en los Estatutos que nos rigen, según escritura pública de constitución celebrada el 14 de junio de 1994, en la Notaria 11 del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de julio de 1994.- Aprovecho la oportunidad para presentar mis sentimientos de consideración y respeto.- Atentamente, f) Lic. Washington Serrano V.- **SECRETARIO AD-HOC.-** Quito, a 19 de agosto de 1999, f) José Antonio Carvajal Arias.- Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo, comprometiéndome a cumplir y hacer cumplir los Estatutos preestablecidos.- Atentamente, f) José Antonio Carvajal Arias.- C.C. 170743284-3.- Se ha pagado por registro y adicional la suma de seis mil seiscientos sucres.- **EL REGISTRADOR.-** Quito, a veinte y siete de Marzo del dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

RG/mm.-


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 570733-10

CARVAJAL ARIAS JOSE ANTONIO

11 JUNIO 1962

PICHINCHA/QUITO/YACUINI

06-7-201 03109

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SHAREZ

52

Firma del Cedulaado

NACIONALIDAD NO DCT

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION

JOSE PABLO ARIAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

JOSE PABLO ARIAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

JOSE PABLO ARIAS

LUGAR Y FECHA DE EMISION

06-7-201

FECHA DE CADUCIDAD

0238276

Firma del Autorizado

57

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a 2 de mayo del
2002.-




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

RAZON: Tomé nota de la presente RATIFICATORIA al margen de la
matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "S.M. SOUTHMOTORS S.A."
otorgada el 11 de Abril del 2001, ante el suscrito Notario Décimo del
Cantón, Doctor Eduardo Orquera Z.- Quito, 10 de julio del 2002.- ✓


DR. EDUARDO ORQUERA Z.

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO



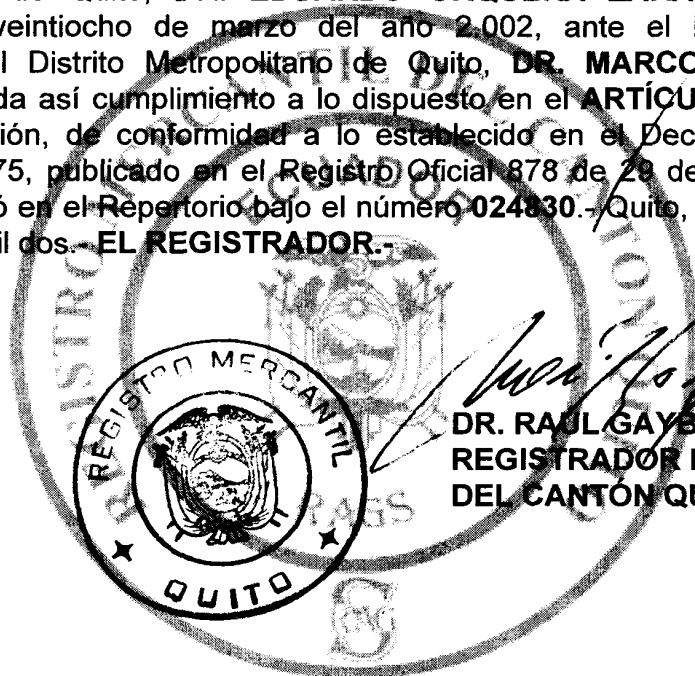


0000014

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 19 de junio del año 2.002, bajo el número **2392** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1635** del Registro Mercantil de veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 2995 vta., Tomo 125.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**S.M. SOUTHMOTORS S.A.**", y otorgada el once de abril del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSÍN** ratificatoria otorgada el veintiocho de marzo del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024830**.- Quito, a dieciocho de julio del año dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/mn.-

Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO

QUITO - ECUADOR

0000001

(3)

--- Lirio:

[Firma manuscrita]



AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA "S.M. SOUTHMOTORS S.A."

CUANTIA: de USD \$.200,00 A USD \$.800,00

DI: 3 copias:

***** JB *****

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES ONCE (11) de ABRIL del año DOS MIL UNO, ante mi, Doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Décimo del Cantón Quito, comparece: el señor JOSE ANTONIO CARVAJAL ARIAS, de estado civil casado, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la Compañía "S.M. SOUTHMOTORS SOCIEDAD ANONIMA", y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme se justifica con los documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente

minuta:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de Aumento de Capital y de Reforma de la Compañía "S.M. SOUTHMOTORS SOCIEDAD ANONIMA", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA:-

COMPARECIENTE:- A la celebración de la presente

escritura comparece el señor: JOSE ANTONIO CARVAJAL ARIAS, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante legal de la Compañía "S.M. SOUTHMOTORS SOCIEDAD ANONIMA",

conforme consta del nombramiento que se acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado por la

Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, del seis de noviembre del dos mil, según

consta de la copia certificada de la acta que se adjunta.- El compareciente es ecuatoriano, mayor

de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito; y, declara su libre y

espontáneo consentimiento para otorgar el presente instrumento.- SEGUNDA:- ANTECEDENTES:- a) La

Compañía "S.M. SOUTHMOTORS SOCIEDAD ANONIMA", se constituyó, mediante escritura pública celebrada

el catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Ruben Darío Espinosa,

Notario Décimo Primero del Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de julio de mil

novecientos noventa y cuatro. b) El capital actual de la compañía es de DOSCIENTOS DOLARES.-



c) La Junta General de Accionistas, en sesión del seis de noviembre del dos mil, resolvió, en forma unánime, aumentar el capital suscrito de la Compañía al mínimo legal requerido, conforme consta de la Resolución de marzo del dos mil, emitida por la Superintendencia de Compañías y reformar al Estatuto en la parte correspondiente.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante JOSE ANTONIO CARVAJAL ARIAS, en la calidad que acredita y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en los antecedentes, aumenta el capital de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES, pagados en numerario, aumento con el que el capital suscrito de la Compañía alcanza la suma de OCHOCIENTOS DOLARES.- En consecuencia, se reforman los artículos cuarto y trigésimo tercero, que en adelante dirán: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES (USD \$800,00) dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno hasta el ochocientos, íntegramente suscrito y pagado en numerario por los accionistas", y, **"ARTICULO TRIGESIMO TERCERO:- El capital de ochocientos dólares ha sido íntegramente suscrito, pagado por los accionistas en numerario, de**

00000

conformidad con el siguiente cuadro distributivo del aumento de capital:-----

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL
	ACTUAL	AUMENTADO	
Martha Magdalena Carvajal Arias ✓	199,60 X	590,40 ✓	790,00 ✓
Braulio Eduardo Carvajal Arias ✓	0,40 ✓	9,60 ✓	10,00 ✓
TOTAL:	200,00 ✓	600,00 ✓	800,00 ✓

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: MARTHA MAGDALENA CARVAJAL ARIAS ✓ setecientas noventa acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una; y, BRAULIO EDUARDO CARVAJAL ARIAS ✓ diez acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una". Para el aumento del capital se emiten seiscientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. Este aumento de capital se paga mediante numerarios. Este aumento de capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta del cuadro de integración del aumento de capital.

CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente, en la calidad que comparece, bajo juramento acredita la correcta integración en el aumento del capital social constante en este instrumento público.- Que todos los socios de la Compañía son ecuatorianos. Que tanto en la Junta General que aprobó el aumento de capital de la

Dr. Eduardo Orquera Z.



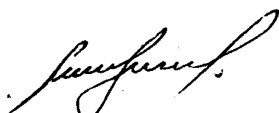
NOTARIO DECIMO

QUITO - ECUADOR

0000003

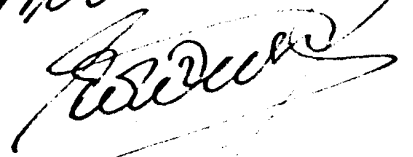
Compañía y la reforma de los estatutos sociales así como los procedimientos seguidos para llevarlos a cabo, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales correspondientes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarios para la completa validez de este instrumento público.-

"(HASTA AQUI LA MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Doctor Washington Serrano, Abogado con matrícula profesional número cincuenta y siete veinte y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí, el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy fe.-


JOSE ANTONIO CARVAJAL ARIAS

"S.M. SOUTHMOTORS S.A."

C.C.No. / 70743284-3

El Notario:


(FIRMADO) DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO
DEL CANTON QUITO SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES-----

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170743284-3

CARVAJAL ARIAS JOSE ANTONIO

13 JUNIO 1.962

PICHINCHA/QUITO/YARUQUI

REG. CIVIL 06-2-203 03109

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

2

0238276

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170743284-3

CARVAJAL ARIAS JOSE ANTONIO

13 JUNIO 1.962

PICHINCHA/QUITO/YARUQUI

REG. CIVIL 06-2-203 03109

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

2

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL a su ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a

11 ABR 2001

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
de Mayo del 2000

170743284-3

CARVAJAL ARIAS JOSE ANTONIO

PICHINCHA/QUITO

GUAPULO



South
motors

IMPORTADORES DE AROS,
LLANTAS, TUBOS Y **Don Eduardo Orquera Z.**



NOTARIO DECIMO

Señor Doctor **QUITO - ECUADOR**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
Presente.-

De mis consideraciones:

JOSE ANTONIO CARVAJAL, ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, ante usted comparezco y solicito:

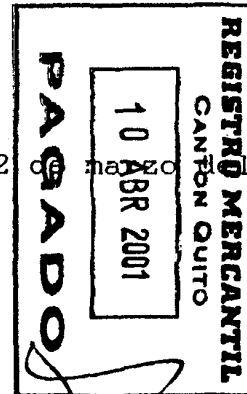
Dígnese concederme copia certificada de mi nombramiento como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía **S.M. SOUTH-MOTORS S.A.** inscrito el 13 de septiembre de 1999, bajo el número 562 del Registro de nombramientos Tomo 130.

Por ser legal mi petición, sírvase proveerme conforme lo solicito,

Atentamente,

SOUTH MOTORS S.A.

Antonio Carvajal



853 0000004

Quito, a 22 de marzo de 2001

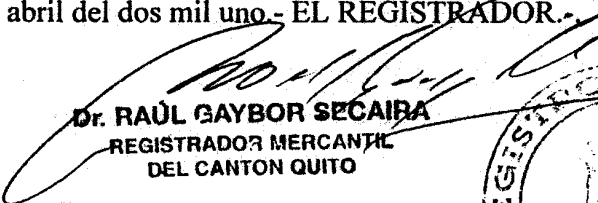
REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO
005931 APR 10 01
R2C



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 5626 del Registro de Nombramientos de trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3563 tomo 130, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía S.M. SOUTHMOTORS S.A.- Inscripción que textualmente dice: "NUMERO 5626.- En Quito, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se me presentó una comunicación la misma que textualmente dice: Quito, 19 de agosto de 1999.- Señor.- JOSE ANTONIO CARVAJAL ARIAS .- Presente.- De mis consideraciones .- Por medio de la presente le comunico que la Compañía S.M. SOUTHMOTORS S.A., en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 18 de agosto de 1999, le nombró a usted PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por un período de cinco años, por lo tanto representante legal de ésta y se basará en los Estatutos que nos rigen, según escritura pública de constitución celebrada el 14 de junio de 1994, en la Notaría 11 del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de julio de 1994.- Aprovecho la oportunidad para presentar mis sentimientos de consideración y respeto.- Atentamente .- Lic. Washington Serrano V.-SECRETARIO AD-HOC .- Quito, a 19 de agosto de 1999, José Antonio Carvajal Arias acepto el cargo de Presidente Ejecutivo, comprometiéndose a cumplir y hacer cumplir los Estatutos preestablecidos.- Atentamente .- José Antonio Carvajal Arias.- CC. 170743284-3.- Se ha pagado por registro y adicional la cantidad de seis mil seiscientos sucres.- (c.o.).- EL REGISTRADOR".- Quito diez de abril del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

RG/pz.-


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





IMPORTADORES DE AROS,
LLANTAS, TUBOS Y BATERIAS

0000005

Dr. Eduardo Orquera Z



NOTARIO DECIMO

QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPANIA S.M. SOUTHMOTORS S.A. CORRESPONDIENTE
AL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy seis de noviembre del dos mil, a las 18H00, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Tomás de Berlanga No. E8-133 y Av. Los Shyris, se reúnen los accionistas de la Compañía S.M. SOUTHMOTORS S.A., señor Braulio Eduardo Carvajal Arias y Martha Magdalena Carvajal Arias, bajo la dirección del señor Antonio Carvajal Arias, Presidente Ejecutivo de la Compañía.- Actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Washington Serrano V. Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal y con el objeto de resolver: 1) El aumento del capital suscrito de la compañía y la consecuente reforma de Estatutos.- 2) El cambio del valor de las acciones de un mil sucres por un dólar cada una.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta los puntos acordados; y, luego de la debida deliberación de los asuntos, por unanimidad del capital pagado de la Compañía la Junta General de Accionistas RESUELVE: Uno.- Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la cifra seiscientos dólares, (\$ 600,00) con lo que este capital alcanza la suma de ochocientos dólares (\$ 800,00).- Para el aumento se emiten seiscientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.- El aumento de capital se pagará numerario en su totalidad.- Dos: Cambiar el valor de las acciones de mil sucres cada una a un dólar cada una.- Tres: Por consecuencia del aumento de capital, reformular los Artículos Cuarto y trigésimo tercero del estatuto de la Compañía, los que dirán: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de ochocientos dólares (\$ 800,00) dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno hasta el ochocientos, íntegramente suscrito y pagado en numerario por los accionistas." y "ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: El capital de ochocientos dólares ha sido íntegramente suscrito, pagado por los accionistas en numerario, de conformidad con el siguiente cuadro distributivo del aumento de capital:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPANIA
"S.M. SOTUHMOTORS S.A."

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTADO	CAPITAL TOTAL
Martha Magdalena Carvajal Arias	199,60	590,40	790,00
Braulio Eduardo Carvajal Arias	0,40	9,60	10,00
T O T A L :	200,00	600,00	800,00

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Martha Magdalena Carvajal Arias, setecientas noventa acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una; y, Braulio Eduardo Carvajal Arias, diez acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una. La Junta General de Accionistas autoriza al Señor Presidente Ejecutivo para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.- Luego por haberse resuelto el punto acordado, el señor presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 20H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes.-

Sr. Braulio Carvajal A.
ACCIONISTA

Sra. Martha Carvajal A.
ACCIONISTA

Sr. Antonio Carvajal A.
PRESIDENTE

Dr. Washington Serrano V.
SECRETARIO AD-HOC

Se otorgó ante mi, Doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a O NCE (11) de ABRIL del año dos mil uno.-

DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO





RAZON DE MARGINACION:- Al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "S.M. SOUTHMOTORS S.A.", celebrada el 11 de abril del 2001 ante el suscrito Notario Décimo del cantón Quito, y dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, mediante Resolución No.02.Q.II 2230 de 19 de Junio del 2002, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital, y la Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, contenida en la presente escritura - Quito 28 de junio del 2002.

DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

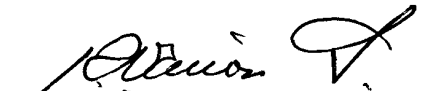
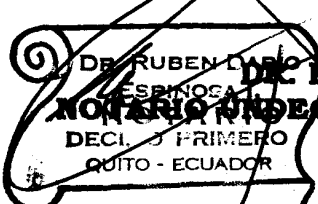




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 15.231, del Tomo 46 del año 1.994 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **S.M. SOUTHMOTORS S.A.**, otorgada ante mí el 14 de Junio de 1.994, consta la marginación realizada por mí con fecha 01 de julio del 2.002, relativa a la escritura de Aumento de Capital; y, la Reforma del Estatuto de la Compañía **S.M. SOUTHMOTORS S.A.**, la que ha sido aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ. 2230 dictada por la Superintendencia de Compañías el 19 de junio del 2.002, otorgada ante el Notario Décimo de Quito, Doctor Eduardo Orquera Zaragosin, con fecha once de abril del año dos mil uno, de la cual se desprende que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **S.M. SOUTHMOTORS S.A.**, resuelve aumentar el capital suscrito de la Compañía en la cantidad de SEISCIENTOS DÓLARES, con lo cual el capital suscrito de la misma asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES.- REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Julio 02 del 2.002



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
DEC. 1.º PRIMERO
QUITO - ECUADOR

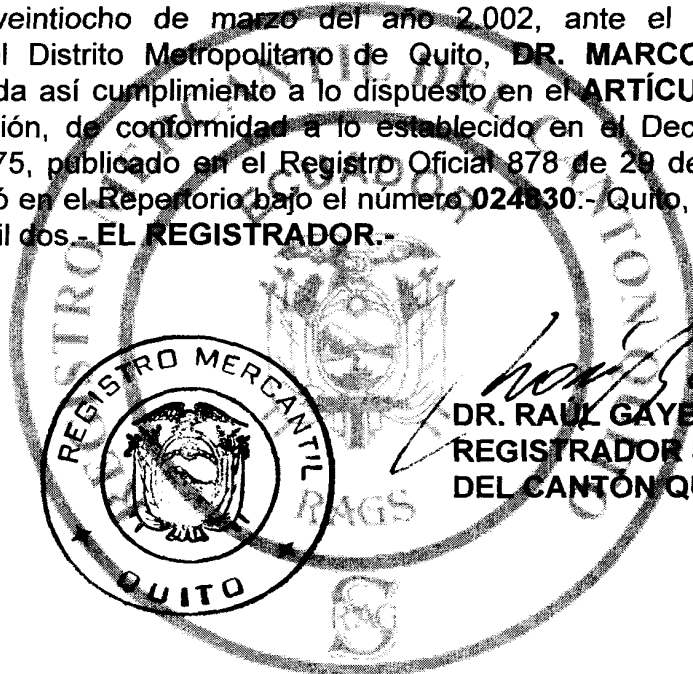


0000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 19 de junio del año 2.002, bajo el número **2392** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1635** del Registro Mercantil de veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 2995 vta., Tomo 125.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"S.M. SOUTHMOTORS S.A."**,y otorgada el once de abril del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSÍN** ratificatoria otorgada el veintiocho de marzo del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024030**.- Quito, a dieciocho de julio del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-